

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<i>In re:</i> Yeilin M. Laboy Hernández	 2022 TSPR 50 209 DPR _____
--	---

Número del Caso: TS-16,551

Fecha: 22 de abril de 2022

Abogada de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Yeilin M. Laboy Hernández

TS-16,551

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 22 de abril de 2022.

Examinada la *Moción de Reconsideración ante Cumplimiento y Sometiendo Evidencia y Solicitando Reinstalación*, se reinstala a la Sra. Yeilin M. Laboy Hernández al ejercicio de la abogacía y la notaría.

Se le apercibe a la señora Laboy Hernández que en lo sucesivo deberá dar fiel cumplimiento a los deberes impuestos por el Código de Ética Profesional, 4 LPRA Ap. IX, así como atender diligentemente los señalamientos y requerimientos de este Tribunal y del Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC).

Se deja sin efecto la incautación de la obra notarial y el sello de la Lcda. Yeilin M. Laboy Hernández.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo